

SALA DE JUNTAS

**INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN COMISIÓN DEL PROYECTO DE
ORDENANZA No. 019 DE 2022**

**"POR LA CUAL SE EFECTUA UNA ADICIÓN Y SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE
FINANCIACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE
GASTOS Y APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN LA VIGENCIA FISCAL 2022"**

San Andrés Isla, Julio 07 de 2022

Señor

ORLY ROZO LOZANO

Presidente

Asamblea Departamental Del Archipiélago

Ciudad

Cordial Saludo

Dando cumplimiento al encargo que se nos efectuó por parte de la Presidencia de la Comisión de Presupuesto, de manera comedida nos permitimos rendir Informe en la Comisión de Presupuesto al estudio sobre el Proyecto de Ordenanza No 019 de 2022 cuyo título es: **"POR LA CUAL SE EFECTUA UNA ADICIÓN Y SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS Y APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN LA VIGENCIA FISCAL 2022"**

ANTECEDENTES

Que el día 1ro de enero de 2022, con la toma de juramento del Presidente de la Asamblea Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Diputado **ORLY ROZO LOZANO**, se dio inicio al Tercer-anuario de sesiones de la Honorable Corporación para el periodo 2022.

Que el día 1ro de Marzo de 2022, iniciaron las Primeras Sesiones Ordinarias de la Asamblea Departamental del Año 2022, para poder ocuparse de los asuntos propios de la Honorable Corporación, así como para observar el adelanto en los trámites reglamentarios, los correspondientes debates así como, de los adecuados estudios a los diferentes Proyectos de Ordenanzas, Propositiones y demás cuestiones o iniciativas que le interesen a los Honorables Diputados o aquellas que presente el Gobierno tanto en sesiones Ordinarias como en las Extraordinarias.

Que, el Gobierno Departamental, radicó en la Secretaria General de la Asamblea Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para su estudio al Proyecto de Ordenanza de iniciativa del Gobierno Departamental No. 019 de 2022, **"POR LA CUAL SE EFECTUA UNA ADICIÓN Y SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS Y APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN LA VIGENCIA FISCAL 2022"**

Que en la plenaria de la Duma Departamental, fue designada la Comisión Presupuesto, para darle el correspondiente estudio al Proyecto de Ordenanza No. 019 de 2022.

CONSIDERACIONES

Que, mediante la Resolución No. 002 del 11 de Enero de 2022 **"Por medio de la cual se nombran las Comisiones Reglamentarias de la Honorable Asamblea Departamental"**; la Mesa Directiva nombro a los Honorables Diputados, **NICOLAS GALLARDO VASQUEZ, MARGITH BANDERAS Y CARLOS CARVAJAL**, como integrantes de la Comisión permanente de Presupuesto y Control Fiscal; con voz y voto cada uno y la Resolución 034 de 2022 **"Por medio de la cual se modifica la Resolución N° 013 de 10 de marzo del 2022, que a su vez modifica la Resolución No. 002 de 11 de enero de 2022 "Por medio de la cual se nombran las comisiones reglamentarias de la Honorable Asamblea Departamental"** donde el Diputado ORLY ROZO LOZANO, formara parte solo de las comisiones de presupuesto y de gobierno conservando las facultades de voz y voto en ambas comisiones.

Que, el día 03 de Junio del 2022, fue radicado el Proyecto de Ordenanza No. 019 de 2022, presentado por el Gobierno Departamental para ser estudiado en dicha Comisión.

Que, el 08 de Junio de 2022, fue convocada la Comisión de Presupuesto para la designación del ponente o ponentes con el propósito de que se le diera el respectivo tramite y estudio en las sesiones de la Comisión al Proyecto de Ordenanza No. 019 de 2022. Fue designado una ponencia Conjunta para el trámite del Proyecto por parte de la Presidencia de la Comisión.

Que, el día 08 de Junio del presente anuario, se dio inicio al estudio en la Comisión de Presupuesto al Proyecto de Ordenanza cuyo título es: **"POR LA CUAL SE EFECTUA UNA ADICIÓN Y SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS Y APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN LA VIGENCIA FISCAL 2022"**. La Administración Departamental como Autor de tan importante Proyecto y en cabeza del Secretario de Hacienda, abrió la presentación sobre el contenido de la misma y su total importancia socio-económica en procura y beneficio de todas las personas y diferentes comunidades humanas o sectores de las Islas.

Que, para los consiguientes días, fueron convocados los miembros de la Comisión y demás Diputados de la Duma Departamental para continuar con el estudio del Proyecto de Ordenanza No. 019 de 2022, previa invitación a la Comunidad en general y debida citación a los diferentes funcionarios del Gobierno Departamental por medio de la elaboración de un cronograma de fechas y unidades ejecutoras quienes, durante su intervención, tuvieron la oportunidad de presentar ante los Cabildantes, la importancia Socio-económica, presupuestal, estratégica y financiera del contenido del Proyecto de Ordenanza y su amplia necesidad para seguir dándole continuidad y funcionalidad al Plan de Desarrollo 2020-2023 **"Todos por un Nuevo Comienzo"**.

Que, para el 29 de Junio de los presentes, el Diputado Nicolás Gallardo como Presidente de la Comisión de Presupuesto, convocó a los Honorables Diputados a sesión de la Comisión con el propósito de escuchar al Secretario de Hacienda sobre las inquietudes y requerimientos solicitados a la Administración Departamental, frente al contenido del Proyecto de Ordenanza

NIT. 800186268-7

No. 019 de 2022 en cabeza de cada uno de los responsables de las diferentes Unidades Ejecutoras Departamentales que en ella aparecen con asignaciones presupuestales para esta vigencia.

Que, en ese mismo orden de Ideas, la Presidencia de la Comisión de Presupuesto, convocó nuevamente a los Honorables Diputados a sesión de la Comisión con el propósito de debatir el estudio al Informe de Ponencia para Primer debate al Proyecto de Ordenanza No. 019 de 2021.

Que, para el 06 de Julio de los presentes, el Diputado Nicolás Gallardo como Presidente de la Comisión de Presupuesto, convocó a los Honorables Diputados a sesión de la Comisión con el propósito de debatir el estudio de ponencia para Primer Debate al proyecto de Ordenanza 019 de 2022, cuyo título es **"POR LA CUAL SE EFECTUA UNA ADICIÓN Y SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS Y APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN LA VIGENCIA FISCAL 2022"**

Que, después de dar lectura por parte de la secretaria de comisión al informe de ponencia para primer debate al proyecto de ordenanza 019 de 2022, cuyo título es, **"POR LA CUAL SE EFECTUA UNA ADICIÓN Y SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS Y APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN LA VIGENCIA FISCAL 2022"**; la misma, seguidamente fue sometida a votación por parte del presidente de la comisión de presupuesto y frente a lo cual, quedo aprobado con cuatro (4) votos positivos.

Que en virtud de lo anterior, proponemos:

PROPOSICIÓN:

Que, con fundamento en lo anteriormente expuesto, como ponentes del Proyecto de Ordenanza en mención, rendimos ponencia favorable para **Segundo Debate** en Plenaria, al Proyecto de Ordenanza No. **019 de 2022**, cuyo título es: **"POR LA CUAL SE EFECTUA UNA ADICIÓN Y SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS Y APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN LA VIGENCIA FISCAL 2022"**; con las siguientes modificaciones aditivas al contenido del cuerpo o composición de la Ordenanza Departamental.

Modifíquese el Proyecto de Ordenanza No. 019 de 2022, mediante la adición de un nuevo artículo a la estructura u ordenación del Acto Administrativo Departamental (Ordenanza) con el siguiente contenido:

1. Adiciónese un Nuevo Artículo al Proyecto de Ordenanza No. 019 de 2022, **"Por la cual se efectúa una Adición y Sustitución de fuentes de financiación al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos y Apropiaciones del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en la Vigencia Fiscal 2022"**. En ese orden de ideas, tenemos que:


NIT. 800186268-7

2. El Artículo Quinto, tendrá el siguiente contenido: **ARTICULO QUINTO:** La Administración Departamental, previo a la compra y adquisición de cualquier Lote, Bien, inmueble, Áreas de interés o Terreno a nombre del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, definidos en los diferentes rubros o asignaciones presupuestales de esta Ordenanza. Le presentara a la Asamblea Departamental el correspondiente Acto Administrativo en la cual, le solicite dichas facultades o autorizaciones anticipadas a la Honorable Corporación, con el propósito de dar cabal cumplimiento a las operaciones de compra o adquisición de las mismas.
3. El Artículo Quinto pasa a ser Artículo Sexto y quedara así: **ARTICULO SEXTO.** La presente Ordenanza rige a partir de su sanción y promulgación.

Del Señor presidente y Honorables Diputados.



NICOLAS GALLARDO VASQUEZ
Diputado Ponente



MARGITH BANDERAS ESPITIA
Diputada Ponente



CARLOS CARVAJAL JIMENEZ
Diputado Ponente



ORLY ROZO LOZANO
Diputado Ponente